

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta</sup> Sesión  
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 64

SÉPTIMO INFORME PARCIAL

23 de agosto de 2018

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

La Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la Resolución de la Cámara 64 de la autoría del Hon. Víctor L. Parés-Otero, presenta su Séptimo Informe Parcial sobre dicha medida.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución de la Cámara 64 de 18 de enero de 2017 ordena a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una investigación continua sobre todo asunto relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones; las Alianzas Público Privadas; la energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o con otras jurisdicciones fuera de los Estados Unidos de América; el monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y la biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, alianzas público privadas, energía y la economía en general.

La Exposición de Motivos expresa que la esencia de una sociedad próspera y de vanguardia representa una economía en continuo crecimiento. En cambio, durante los últimos cuatro años Puerto Rico ha estado estancado financieramente y el Gobierno ha fallado en identificar e implementar medidas que detengan el mismo y su desaceleración económica. Ante esto, es nuestro deber desarrollar proyectos que reviertan dicho efecto adverso y den paso a la reconstrucción de Puerto Rico.

Indica la medida que el Plan Para Puerto Rico abarca y contiene muchas de las estrategias para llevar a Puerto Rico en la dirección correcta. Dado que este proceso ya está comenzado, es necesario seguir auscultando todas las alternativas que aseguren que la recuperación económica se traduzca en más y mejores empleos, que se logre la diversificación de los servicios que actualmente ofrece el Gobierno a través de Alianzas Público Privadas y movernos a proyectos de energía sustentable o autosustentable para diversificar las fuentes de energía.

Consciente de esta situación, la Cámara de Representantes de Puerto Rico estima necesario que la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía realice las investigaciones y estudios correspondientes para lograr más opciones para fortalecer todos los sectores que inciden en nuestra economía.

### ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El presente Informe Parcial trata sobre la disponibilidad actual en los almacenes de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) de aquellos materiales necesarios para reestablecer el servicio de energía eléctrica en Puerto Rico en la eventualidad de enfrentar una emergencia de la magnitud causada por los huracanes Irma y María en la referida corporación pública, y en el País.

Es de conocimiento general que los huracanes Irma y María fueron catastróficos para la infraestructura eléctrica de Puerto Rico. De hecho, se estima que el apagón (*blackout*) causado por estos fenómenos atmosféricos, en especial el huracán María, es el segundo apagón más duradero en la historia.<sup>1</sup> Una de las razones que se ha atribuido a esta emergencia es que la AEE no contaba con el material necesario y suficiente en sus almacenes para atender una situación de la magnitud que presentó el mencionado huracán.

Semanas luego del paso del huracán María, portavoces y directivos de la AEE se expresaban sobre la falta de materiales y sobre el tiempo que habría que esperar para que estos materiales llegaran a la Isla para poder comenzar a reparar y reestablecer el servicio eléctrico. Así las cosas, la Cámara de Representantes aprobó la Resolución de la Cámara 643, de la autoría del representante José J. Pérez Cordero, la cual disponía en su título lo siguiente:

**“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico a realizar una abarcadora y exhaustiva**

---

<sup>1</sup> Newsweek, *Puerto Rico's Hurricane Maria Power Outage Is Now The World's Second Largest Blackout*, April 12, 2018.

investigación sobre todo el inventario de materiales y equipo pertenecientes a la Autoridad de Energía Eléctrica, incluyendo los inventarios de equipo de los años fiscales 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, con el fin de conocer de primera mano la capacidad de la corporación para atender la necesidad apremiante de reparación y estabilización del sistema eléctrico de Puerto Rico luego del paso de los huracanes Irma y María; y para cualquier otro fin relacionado.”

Cónsono con lo ordenado por la R. de la C. 643, esta Comisión celebró dos vistas Públicas; el 19 de enero de 2018 y el 2 de febrero de 2018, a las cuales asistió la Autoridad de Energía Eléctrica. Además, el 1 de marzo de 2018, llevó a cabo una inspección ocular en el Almacén General de Materiales número 11 ubicado en la Carretera 165 del Barrio Palo Seco en Toa Baja. Allí la Comisión pudo observar, junto a la prensa del país, el inventario de materiales de dicho Almacén y el procedimiento de despacho.

Los resultados de las vistas llevadas a cabo por virtud de la R. de la C. 643, y la información obtenida en ellas, se recogieron en el Informe Final que radicó la Comisión el pasado 4 de junio de 2018, y que fue aprobado por la Cámara de Representantes el 28 de junio. En ese Informe se realizaron los siguientes hallazgos:

1. Que la Autoridad no contaban con materiales ni piezas suficientes al momento de recibir el embate de los huracanes Irma y María.
2. Según oficiales de la corporación, la Autoridad necesitaba un inventario de cerca de \$50 millones para restablecer el servicio eléctrico en su totalidad tras el embate de los huracanes, pero al momento del impacto la cifra rondaba los \$39 millones.
3. La falta de inventario queda evidenciada y en contexto ante el hecho de que la corporación contaba entre los años el 2009 al 2012 con un inventario de materiales de reparación valorado en \$69 millones, aproximadamente.
4. Además, se desprende de la Resolución Núm. 4368 de la Junta de Gobierno de la Autoridad, que la corporación adquiría un promedio anual de \$80 millones en equipos de distribución eléctrica (EDE), mantenimiento, reparación y “overhaul” (MRO).
5. La firma AlixPartners International, Inc., contratada bajo la pasada administración del PPD para correr las operaciones de la Autoridad, alteró los patrones de adquisición de materiales y equipos. Estos cambios tuvieron el efecto de disminuir la cantidad de materiales y equipos disponibles en los almacenes de la Autoridad.
6. Posteriormente, la Autoridad radicó una Petición ante el Tribunal de Distrito Federal bajo el Título 3 de la Puerto Rico Oversight Management and

Economic Stability Act (PROMESA). Por tal razón, tampoco se adquirieron los materiales y el equipo necesarios.

7. Tras el paso del huracán María, todas las compras de materiales y equipo se realizaban a través del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos (USACE).
8. El inventario total de equipo perteneciente a la Autoridad para los años 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 era el siguiente:
  - i. 2015: \$164,294,496.40 a junio de 2015; \$54,334,325.35 corresponden a materiales de transmisión y distribución.
  - ii. 2016: \$151,235,497.85 a junio de 2016; \$43,956,552.13 corresponden a materiales de transmisión y distribución.
  - iii. 2017: \$140,519,075.71 a junio de 2017; \$39,210,934.96 corresponden a materiales de transmisión y distribución.
  - iv. 2018: 142,882,156 al 29 de enero de 2018; \$30,550,839 corresponden a materiales de transmisión y distribución.

Al momento de realizar las vistas públicas relacionadas a la R. de la C. 643, la AEE y otras compañías contratadas por la USACE se encontraban realizando trabajos de restablecimiento de servicios alrededor de la Isla. En la vista ocular llevada a cabo en el Almacén General de Materiales 11 de Toa Baja, era palpable la falta de materiales que se contaban en el inventario. En ese momento nos explicaron que el material se estaba distribuyendo en varios almacenes que se encuentran ubicados en distintas regiones de la Isla, para facilitar su distribución en los sectores que era necesario. Por lo tanto, tan pronto el material llegaba al Almacén General de Materiales 11, el mismo se distribuía rápidamente a través de la Isla. Esto significa que el material que estaba llegando a la AEE era básicamente para sustituir o reparar material que se afectó por el paso del huracán María, no para tenerlo en inventario en la eventualidad de que ocurriera otra emergencia.

Este particular causó preocupación entre los miembros de la Comisión. La falta de materiales necesarios y el tiempo que tardaba en llegar ese material a manos de la AEE, luego éste ser solicitado, sitúa a Puerto Rico en una posición vulnerable ante cualquier otra emergencia. Ante este planteamiento, personal de la AEE expresó que la USACE utilizaría una gran cantidad de fondos federales para comprar materiales y distribuir parte de ellos a la AEE, por lo que vislumbraban contar con el material necesario para atender cualquier emergencia. La Comisión, al escuchar el argumento de la AEE, hizo el compromiso de visitar nuevamente el Almacén General de Materiales 11 para conocer el estado del inventario de materiales de la AEE, en virtud de la R. de la C. 64.

## Almacén General de Materiales 11

La Comisión realizó una vista ocular el pasado 9 de agosto al Almacén General de Materiales 11 (Almacén 11), ubicado en Toa Baja. Allí nos acompañó personal de la AEE, junto a miembros de la prensa del País.

El Sr. Neftalí González Cruz, Jefe de Subdivisión de Almacenes de la AEE, reafirmó que, previo al huracán María, el inventario de materiales era de aproximadamente **\$39 millones**, distribuido en todos los almacenes de Transmisión y Distribución. Al momento de la vista ocular, el señor González expresó que la AEE cuenta con aproximadamente **\$66,452,689.00** (Ver Anejo 1), en inventario distribuido en los almacenes de Trasmisión y Distribución, de ese total el Almacén 11 cuenta con **\$39 millones**, cuando antes contaba con \$18 millones. Esto representa un aumento de **\$27 millones** en el inventario de materiales de trasmisión y distribución en la AEE. La AEE entiende que están en un nivel más que óptimo para atender cualquier emergencia de una magnitud similar al huracán María, si tomamos en consideración que la corporación pública entiende que la cantidad de \$50 a 60 millones es un nivel óptimo.

De hecho, la AEE indicó que, si se ve en dólares y centavos, hoy día tienen más de la cantidad que se ha despachado desde septiembre de 2017 hasta julio de 2018.<sup>2</sup> (Ver Anejos 2 y 3). Esto ayudaría a tener una respuesta inmediata, o sea, que la AEE podría tener materiales para trabajar hasta noventa (90) días sin necesidad de solicitar material que se utiliza comúnmente. No debemos olvidar que una de las dificultades que experimentó la AEE fue la escasez de materiales, el tiempo que tardaban llegar estos materiales luego de ser requisados y la dificultad que tuvieron con la USACE en el proceso de despacho de materiales. Hoy día fluye mejor el trabajo y la comunicación con la USACE. La USACE es quien esta comprando, con fondos federales, la mayoría de los materiales necesarios para reabastecer los almacenes de la AEE.

Cuando la AEE hace un análisis de cómo este aumento en la cantidad de inventario hubiese impactado positivamente la respuesta inmediata por parte de esta corporación pública, ellos dan el siguiente ejemplo: al momento de ocurrir el huracán María, no había postes suficientes para atender la emergencia. No contaban con postes de 70 pies, los cuales algunos cayeron o se partieron. Hoy día cuentan con 2,000 de esos postes. La cantidad aproximada en postes es de \$17 millones, y tienen de varios materiales, como de madera, cemento y galvanizados. Todos se fabrican en los Estados Unidos, excepto los de cemento, los cuales se fabrican en Río Grande y Moca. Por otro lado, pudimos ver los anaqueles abastecidos de materiales que faltaron durante la emergencia y la AEE daba como una de las razones por las cuales no podía llegar la luz a distintos sectores. Ejemplo de lo anterior: los machetes.

---

<sup>2</sup> Desde la fecha del huracán, hasta julio de 2018 la AEE ha despachado cerca de \$58,582,280.00 en materiales. La cantidad de \$40 millones corresponde a inventario de la AEE y aproximadamente \$18,470,338.00 a inventario enviado por la USACE.

La AEE indicó que, además de su almacén en Toa Baja, las demás regiones se encuentran con el inventario adecuado. Las regiones son: Arecibo, Bayamón, Ponce, Caguas, Sabana Llana y Mayagüez (Ver Anejo 1). Por otro lado, la AEE se encuentra buscando lugares amplios para poder mover material que requiera espacio para su almacenamiento y puedan estar más cercanos a las regiones. En cuanto a la calidad de los postes, la AEE indicó que se está evaluando la necesidad en realizar algún cambio en la infraestructura a instalarse para que la misma sea más resistente a una velocidad mayor de vientos.

La Comisión, junto a la prensa, dio un recorrido por todo el Almacén 11 y, en comparación con la última vista ocular realizada en virtud de la R. de la C. 643, pudimos constatar una cantidad mayor de materiales en el referido almacén.

#### Almacén de Área 051 (Ponce)

Con el propósito de dar continuidad a la investigación sobre la disponibilidad de materiales necesarios en la AEE para restablecer el sistema eléctrico en Puerto Rico en caso de una emergencia, la Comisión informante se trasladó al Almacén de Área 051 (Almacén 51) en Ponce.

En esta vista estuvo presente nuevamente el Sr. Neftalí González Cruz, Jefe de la Subdivisión de Almacenes de la AEE quien, con personal de la Región Ponce, nos llevó por un recorrido por las facilidades.

El Almacén 51 es uno mucho más pequeño que el Almacén 11. Debemos recordar que del Almacén 11 se suplen las distintas regiones, incluyendo el Almacén 51. El referido almacén contiene materiales a utilizarse en los distritos de Ponce, Yauco, Guayama y Santa Isabel, los cuales a su vez sirven a diecisiete municipios, incluyendo el municipio de Utuado. Según la AEE, este almacén cuenta con aproximadamente **\$6,434,633.00** en inventario de materiales, lo cual es la misma cantidad que han despachado a los distintos municipios desde que ocurrió el huracán María. (Ver Anejo 1). Significa que actualmente el almacén se encuentra con materiales suficientes, pero siguen recibiendo materiales según la necesidad.

Es importante recalcar que, además de suplirse del Almacén 11, el Almacén 51 puede adquirir material directamente de los suplidores, según sea la necesidad, sin tener que solicitarlos a través del Almacén 11. Esto hace que haya más rapidez en la compra de materiales y en su envío.

En cuanto a la cantidad de postes, la AEE se reitera en que la región cuenta con la cantidad de postes necesarias para responder de forma inmediata a una emergencia. Pudimos notar que había una cantidad limitada de postes en el Almacén 51, no obstante

la AEE explicó que eso se debe a que ese almacén cuenta con un espacio limitado. Existen otros lugares con mayor espacio en los cuales los postes, o algún otro material que no pueda almacenarse allí por su tamaño, se encuentran guardados. De hecho, es en Santa Isabel donde se encuentran gran parte de los postes que, por su tamaño, tampoco cabían en el Almacén 11.

A preguntas del presidente de la Comisión, la AEE informó que, previo al huracán María, el almacén de Santa Isabel se encontraba a un cincuenta (50) por ciento de capacidad en cuanto a postes en inventario. Según la AEE, hoy día se encuentran a un cien (100) por ciento. Por otro lado, se encuentran preparando otros terrenos en otros municipios para aumentar la capacidad de almacenaje de materiales en la AEE y poder recibir mayor cantidad.

En cuanto a la dinámica de trabajo entre la AEE y la USACE, la AEE volvió a recalcar que la misma había mejorado sustancialmente. Cuando ocurrió la emergencia la USACE se estableció en el Muelle de Ponce para recibir material necesario por medio de barcazas. No obstante, enfrentaron un gran problema porque las barcazas no llegaron al Muelle de Ponce. Los materiales se transportaban desde San Juan hasta Ponce. Tiempo después las barcazas comenzaron a llegar a Ponce con material necesario, el cual la USACE entregaba a los distintos contratistas encargados de reestablecer el servicio en la Isla, incluyendo a la AEE. Al día de hoy, todavía la USACE se encuentra en el Muelle de Ponce y queda material para entregar. Este material lo envían al Almacén 11, de donde se abastecen el resto. La fecha que ha indicado la USACE para su retiro es el 31 de diciembre de 2018 y su misión en este momento es reponer el material que se ha utilizado en la reparación de la infraestructura energética.

El presidente de la Comisión hizo la observación sobre expresiones del actual director ejecutivo de la AEE, Ing. José Ortiz, quien estimó el costo de la energización en Puerto Rico tras el azote del huracán María en \$2.5 billones. El personal de la AEE indicó que entendían que del total de \$2.5 billones, \$250 millones fueron en materiales que la USACE otorgó a brigadas que no eran de la AEE, por lo que la cantidad invertida en materiales puede ser mayor si se incluye el material que controlaba la AEE al momento del paso del fenómeno atmosférico. Se espera que la USACE invierta \$40 millones adicionales en la compra de materiales, lo cual podría suponer que la mayoría de los materiales que tendrá la AEE para reparar el sistema eléctrico es gracias a los fondos federales que recibiremos.

Durante el recorrido por el Almacén 51 pudimos observar materiales necesarios para la reparación de la infraestructura energética en un evento normal, así como en una emergencia. Observamos aisladores, machetes, focos, bombillas, transformadores, cables, etc. El almacén estaba bastante suplido de equipo, lo cual, según alega la AEE, les permitiría brindar una respuesta rápida ante cualquier eventualidad.

## HALLAZGOS

- Previo al huracán María, la AEE no contaba con el inventario de materiales necesario para atender una emergencia como la causada por el referido fenómeno atmosférico.
- Previo al huracán María, existía un inventario de materiales de aproximadamente \$39 millones para toda la AEE. Luego del huracán, el inventario aumentó a aproximadamente \$66 millones, \$27 millones más que previo a la emergencia.
- Que desde septiembre 2017 hasta julio 2018, la AEE ha despachado la cantidad de \$58 millones en materiales para reparar el sistema eléctrico del País. Esta cantidad es adicional a los \$250 millones que la USACE ha invertido en materiales. Se espera que la USACE invierta \$40 millones adicionales en la compra de inventario.
- La AEE ha logrado reabastecerse de materiales, no solo en el Almacén 11, sino en todos los almacenes alrededor de la Isla, incluyendo Ponce.
- Materiales que antes faltaban, y que eran la razón para no poder restablecer la energía eléctrica en los hogares puertorriqueños, ahora están disponibles.
- Que la AEE cuenta con el inventario suficiente para poder proveer una respuesta inmediata ante una emergencia similar a la experimentada en el huracán María.

## RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La política pública de cualquier Gobierno y sus funcionarios incluye el desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico, el comercio y el bienestar de la ciudadanía. Cónsono con lo anterior y según la información evaluada, es meritorio que dar continuo seguimiento a la AEE (AEE) sobre los siguientes aspectos:

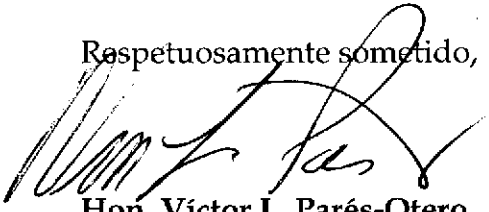
- El Gobierno de Puerto Rico debe tomar las medidas necesarias para allegar fondos a la AEE para, entre otros asuntos, asegurar la compra de material necesario para el restablecimiento continuo de nuestro sistema eléctrico.
- Basado en la experiencia del huracán María, la AEE debe mejorar su sistema de inventario para brindar mayores alertas cuando su personal capacitado entienda que hay una merma considerable en la cantidad de inventario necesario.
- La AEE debe continuar con su plan de buscar lugares en distintos puntos de la Isla donde puedan almacenar una mayor cantidad de inventario para una mejor distribución.



- La AEE y la USACE deberán establecer mejores vías de comunicación para asegurar mayor eficacia en la respuesta inmediata ante una emergencia.
- La AEE debe seguir con su plan de construir una infraestructura resiliente y moderna, a tenor con nuestros tiempos.

Precisado lo anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio y consideración de esta medida, rinde el Séptimo Informe sobre la Resolución de la Cámara 64.

Respetuosamente sometido,



Hon. Víctor L. Parés-Otero

Presidente

Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,  
Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía

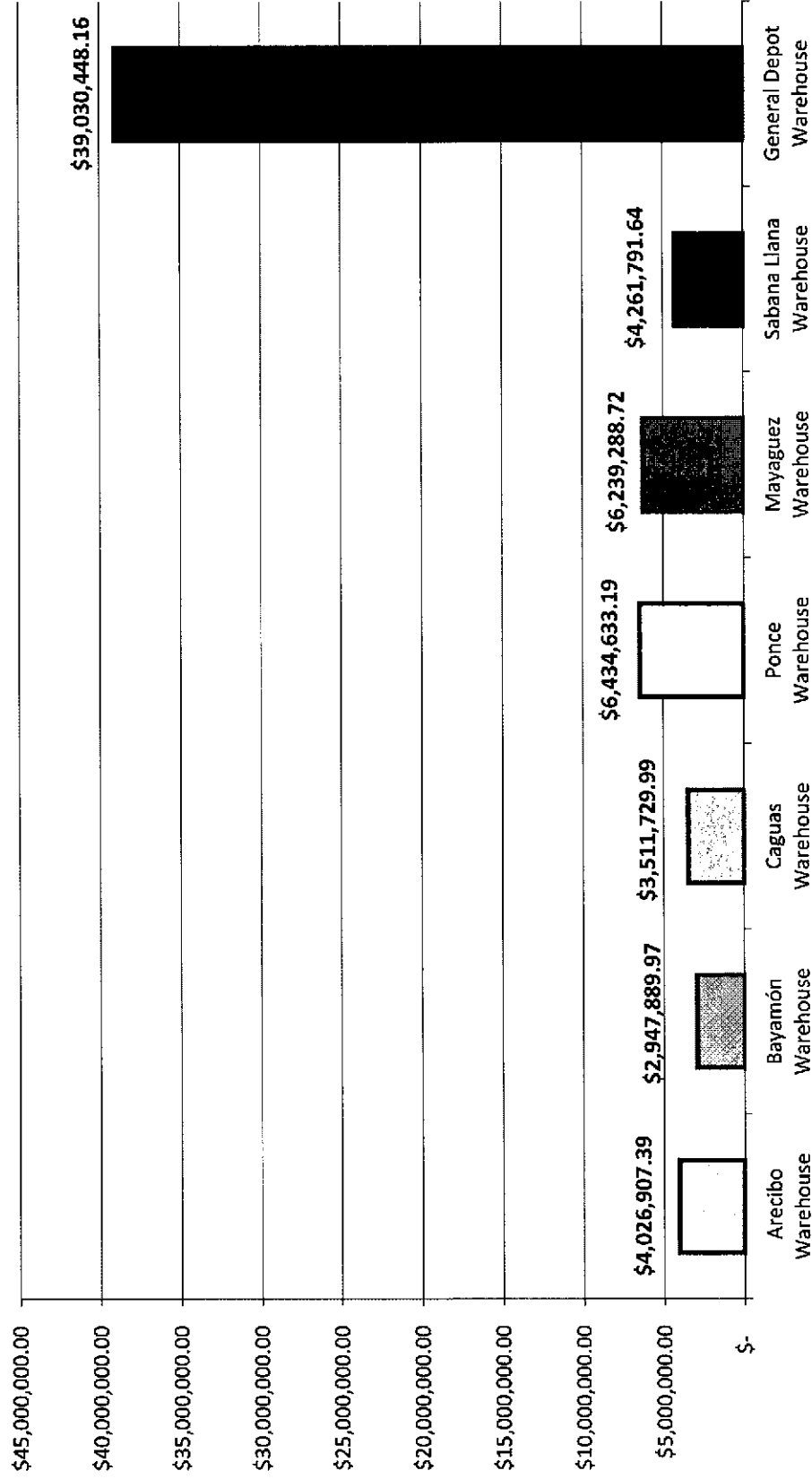
**ANEJO 1**

***PREPA INVENTORY TOTAL***

*PREPA*

# Report Inventory Warehouses Area

**PREPA Inventory Total \$ 66,452,689.06**



07/24/2018

Neftalí González Cruz, Chief Warehouse Division

**ANEJO 2**

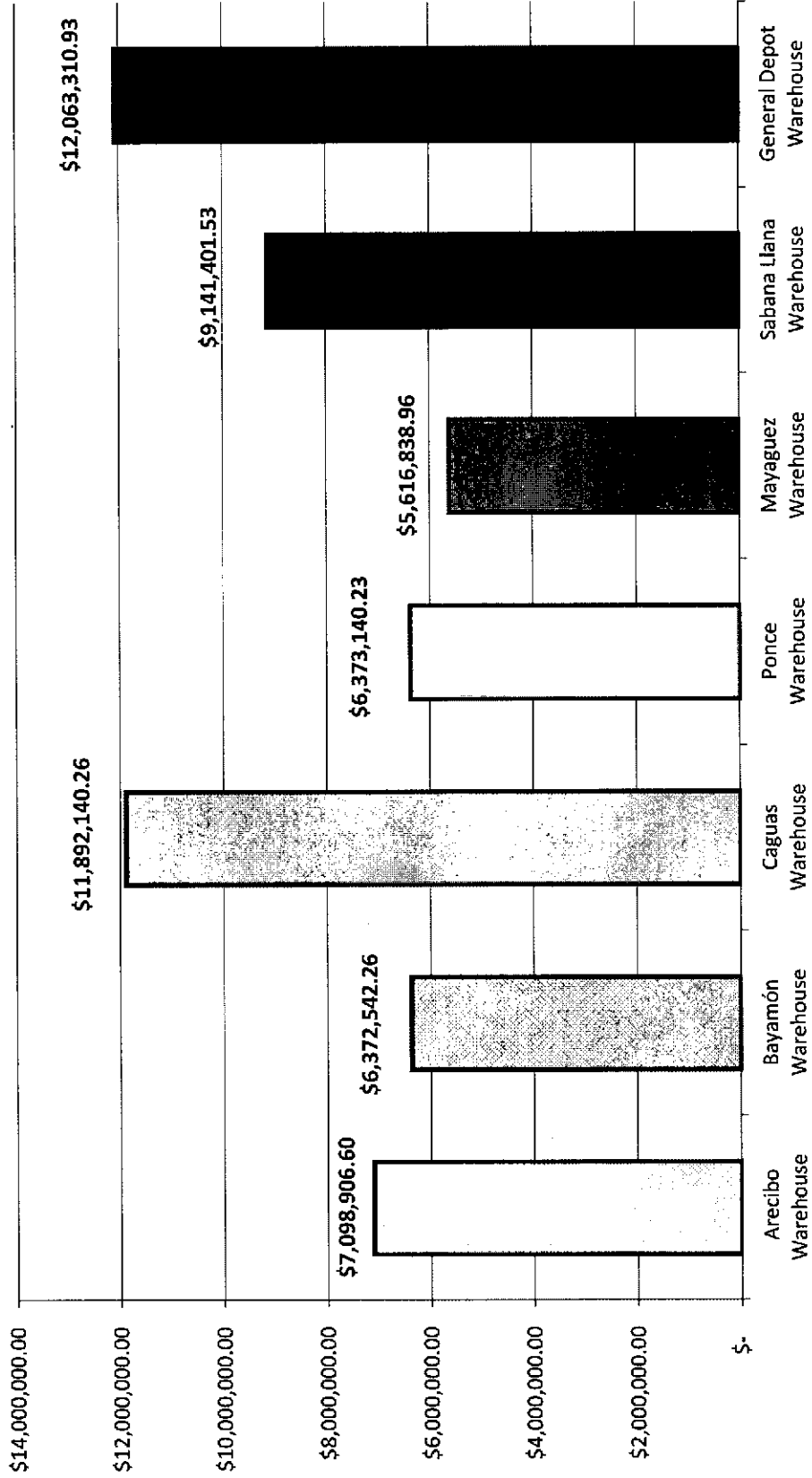
***Report Issues Warehouses Area***

**EMERGENCY HURRICANE MARÍA**

A handwritten signature or set of initials in black ink, located in the lower right quadrant of the page. The writing is cursive and appears to be a personal mark.

# Report Issues Warehouses Area EMERGENCY HURRICANE MARÍA

**Total Issues \$ 58,558,280.77**



09/19/2017 to 07/21/2018

Neftalí González Cruz, Chief Warehouse Division

**ANEJO 3**

***Report Issues Warehouses Area***

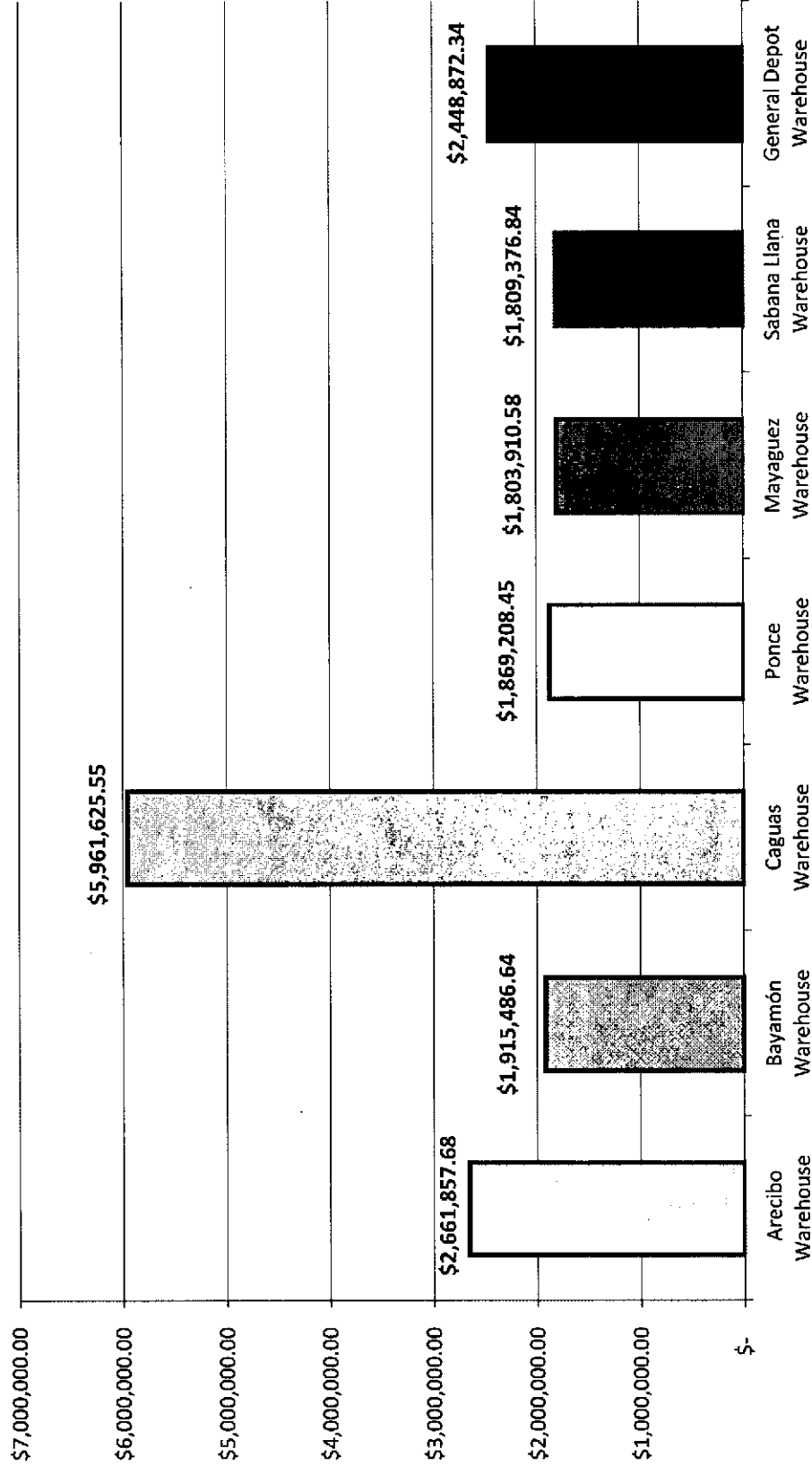
***EMERGENCY HURRICANE MARÍA***

**USACE**

*WALL*

# Report Issues Warehouses Area EMERGENCY HURRICANE MARÍA

**USACE Total Issues \$ 18,470,338.08**



09/19/2017 to 07/21/2018

Neftalí González Cruz, Chief Warehouse Division

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(16 DE FEBRERO DE 2017)

---

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. de la C. 64**

18 DE ENERO DE 2017

Presentada por el representante *Parés Otero*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre todo asunto relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones; las Alianzas Público Privadas, la energía, el intercambio y competencia comercial local, interestatal o con otras jurisdicciones fuera de los Estados Unidos de América; el monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y biotecnología; la economía del conocimiento; los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las telecomunicaciones, alianzas público privadas, energía y la economía en general.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La esencia de una sociedad próspera y de vanguardia, sin lugar a dudas, es una economía en continuo crecimiento. Durante los pasados cuatro años la Isla estuvo en un estancamiento económico y durante dicho periodo el Gobierno de Puerto Rico falló en identificar e implementar medidas que detuvieran dicho proceso de estancamiento y la desaceleración económica.



Es nuestro deber implementar las medidas para revertir este efecto adverso y se comience la reconstrucción de Puerto Rico. Ciertamente, el Plan para Puerto Rico abarca y contiene muchas de las estrategias para llevar a Puerto Rico en la dirección correcta. Este proceso está comenzado y es por ello que tenemos que seguir buscando todas las alternativas para asegurar que la recuperación económica se traduzca en más y mejores empleos, diversificar los servicios que actualmente ofrece el Gobierno a través de Alianzas Público Privadas y movernos a proyectos de energía sustentable o autosustentable para diversificar las fuentes de energía.

Conscientes de esta situación, la Cámara de Representantes de Puerto Rico estima necesario que la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación, Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía realice las investigaciones y estudios necesarios para lograr más opciones para fortalecer todos los sectores que inciden en nuestra economía.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

1           Sección 1.-Ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Planificación,  
2   Telecomunicaciones, Alianzas Público Privadas y Energía de la Cámara de  
3   Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación continua sobre todo asunto  
4   relacionado con las prioridades económicas; la planificación, las telecomunicaciones, las  
5   Alianzas Público Privadas, energía, el intercambio y competencia comercial local,  
6   interestatal o con otras jurisdicciones fuera de Estados Unidos de América; el  
7   monopolio en sus diversas expresiones; la tecnología y biotecnología, la economía del  
8   conocimiento, los proyectos estratégicos de infraestructura que propendan al desarrollo  
9   económico; y aquellos asuntos y situaciones de la industria, el comercio, las  
10   telecomunicaciones, energía y la economía en general.

11           Sección 2.-La Comisión rendirá informes parciales con sus hallazgos y  
12   recomendaciones, y rendirá un informe final con sus hallazgos, conclusiones y  
13   recomendaciones, dentro del término de la Decimoctava (18va.) Asamblea Legislativa.

- 1 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 2 aprobación.